

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS
HUMANOS Y MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ALMACÉN
GENERAL



PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN
DIRECTA

**"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia
y Centenario del Inicio de la Revolución"**

MÉXICO D.F. A 11 DE AGOSTO DE 2010

**AL PÚBLICO EN GENERAL
PRESENTE**

La Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE), a través de la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales, Departamento de Almacén General y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales; así como en las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios y demás disposiciones aplicables, lo invita a participar en el procedimiento de Adjudicación Directa No. 01/2010 para la venta de bienes conforme a lo siguiente:

No. de Lote	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	PIEZAS	UNIDAD	PRECIO MÍNIMO DE VENTA C/IVA
1	UN LOTE DE EQUIPO DE LABORATORIO QUE CONSTA DE: TRES CAMPANAS DE FLUJO LAMINAR (DIFERENTES MEDIDAS), SEIS CARROS PARA LABORATORIO, UNA BASCULA ELECTRONICA, UNA BALANZA DIGITAL, UNA BALANZA ANALITICA Y UN HORNO MUFLA.	13	LOTE	\$ 2,670.32
2	UN LOTE DE MAQUINARIA Y EQUIPO QUE CONSTA DE: UN MOTOR DE 120 HP. 127 V., UN FILTRO PURIFICADOR DE AGUA, UN REFRIGERADOR, CINCO MESAS CUADRADAS DE 90 X 90 Y UN CALENTADOR CHICO.	9	LOTE	\$ 223.88

Los bienes podrán ser verificados antes de presentar su oferta, en las instalaciones de PRONABIVE con domicilio en Ignacio Zaragoza No. 75, Col. Lomas Altas, C.P. 11950, Delegación Miguel Hidalgo en México, D.F., para lo cual los interesados, quienes podrán traer a un acompañante, deberán presentarse con el oficio de invitación del 16 al 20 de agosto en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Para participar en el presente procedimiento de adjudicación directa, los interesados deberán entregar su oferta por escrito en las instalaciones de PRONABIVE a más tardar el día 20 de agosto del 2010 en días hábiles, la cual deberá contener nombre, fecha, domicilio, teléfono y firma, siendo dirigida a la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales. Es importante mencionar que el monto ofertado en su propuesta deberá ser señalado tanto en número como en letra y no deberá presentar tachaduras, borraduras o enmendaduras.

CONSIDERACIONES QUE DEBE TOMAR EN CUENTA EL PARTICIPANTE ADJUDICADO.

No podrá participar la persona física o moral que se encuentre en alguno de los supuestos previstos en el cuarto párrafo del artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales, el cual indica:

“Las enajenaciones a que se refiere este artículo no podrán realizarse a favor de los servidores públicos que en cualquier forma intervengan en los actos relativos a dichas enajenaciones, ni de sus cónyuges o parientes consanguíneos y por afinidad hasta el cuarto grado o civiles, o de terceros con los que dichos servidores tengan vínculos privados o de negocios. Las enajenaciones que se realicen en contravención a lo dispuesto en este párrafo serán nulas y causa de responsabilidad”.

1) PAGO DE LOS BIENES

En caso de presentar oferta, el participante tendrá un plazo de 3 (tres) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación para cubrir a PRONABIVE el importe total de la oferta adjudicada. Lo anterior se hará mediante **cheque certificado expedido por una institución de crédito a favor de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios y/o en efectivo**, entregándose directamente en la Caja General de PRONABIVE ubicada en el primer piso del edificio administrativo.

Así mismo el pago se podrá realizar mediante **transferencia electrónica** a las siguientes cuentas:

Cuenta 021 180 04100782540 5 de la institución bancaria HSBC MÉXICO S.A.

Cuenta 012 180 00110628077 0 de la institución bancaria BBV BANCOMER S.A.

En ambos casos el pago se hará a favor de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios presentando copia del acuse generado.

2) RETIRO DE LOS BIENES

El retiro de los bienes se deberá realizar dentro de los 3 (tres) días hábiles contados a partir de la fecha en que el participante adjudicado realice el pago de los bienes, en un horario de 10:00 a 16:00 horas, directamente en las instalaciones de PRONABIVE.

En caso de no cumplir con el plazo de retiro de los bienes, el participante adjudicado pagará a la entidad una pena convencional consiste en un 2% sobre el monto de los bienes al precio mínimo de venta por cada día de atraso en el retiro.

Los días de atraso serán contados a partir del día hábil siguiente al periodo máximo establecido por concepto de almacenaje y siempre y cuando se hubiere efectuado el pago de los bienes.

Asimismo, el participante adjudicado deberá comprometerse a tomar todas las medidas necesarias que garanticen que durante el proceso de retiro no se afectará la integridad y seguridad del personal que labora en las instalaciones.

El retiro de los bienes será por cuenta y riesgo del participante adjudicado.

3) FORMALIZACION DE LA ADJUDICACION

Una vez concluido el trámite se elaborará la factura correspondiente la cual será suscrita por la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios en la cual se describen los bienes objeto de la presente invitación.

4) DISPOSICIONES GENERALES

La verificación del estado físico de los bienes, así como la presentación de la oferta, implican la aceptación expresa de todas y cada una de las condiciones antes descritas, por lo que el participante acepta las condiciones en que se encuentran los bienes adjudicados a su favor, asumiendo en dicho caso la responsabilidad sobre cualquier acto u omisión sobre los mismos, incluso para los casos indemnizados de

cualquier índole por daños a esta entidad o contra terceros durante el plazo y operación de retiro de los bienes.

Esta entidad no extenderá garantía alguna, ni se responsabilizara por vicios ocultos ni defectos de cualquier tipo o clase de los bienes objeto de la presente adjudicación.

5) INFORMES

Para mayor información dirigirse a la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales, Departamento de Almacén General, ubicado en Ignacio Zaragoza No. 75, Col. Lomas Altas, C.P. 11950, Del. Miguel Hidalgo, México, D.F, y/o al teléfono 36 18 04 36 ext. 280 de 9:00 a 16:00 hrs.

Atentamente



C.P. María de Jesús Franzoni Noble
Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales